

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

049

Castro, 06 de Febrero del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorándum N° 087 de fecha 08.02.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Comuna de **Ancud**, el día 06 de Febrero del 2017, con motivo de asistir al Campeonato Nacional Futbol Amateur con la participación de la Selección de Futbol de Castro, lo anterior con vehículo municipal, patente JG-RD 85, asisten:

-Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza,
(Sin Viatico)

Alcalde Grado 05° EMR.,

- Sr. Luis Cárdenas Chaura,

Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 06 de Febrero del 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.



"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"